CONTRATO Nº 33/2012

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	2
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	3
7	Solución de Controversias.-	3
8	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	4

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Ing. Diego S. Nakiervicz
Reg. Prof. Nº 7.298.623

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. HUGO NESTOR ARZA MALDONADO**, Director General, con C.I. No. 488.714, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER con R.U.C. Nº 1398623-6** domiciliada en la Calle Fulgencio R. Moreno Nº 4.239 c/ Chóferes del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** con Cédula de Identidad Nº 1.398.623, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de contratar el servicio de reparaciones edilicias, por contrato abierto para el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 558.520.000.- (Quinientos cincuenta y ocho millones, quinientos veinte mil guaraníes).
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234.673.-

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Oferta SBE N° 04/12, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 10 de fecha 30 de marzo de 2.012.- La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 523 de fecha 31 de mayo de 2012.-

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. Nº [illegible]

Lic. Luis A. Flaitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto máximo a pagar es de Gs. 125.000.000.- (Ciento veinticinco millones del guaraníes) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.

	Oferente	RUC	Lote	Montos Mínimos	Monto Máximos
2	Ing. Diego Szklarkiervicz	1.398.623-6	3	62.500.000.-	125.000.000.-
				Total Adjudicación del Llamado	125.000.000.-

Asimismo, se establece que la adjudicación realizada bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, prevista en el Artículo 20 de la Ley 2051/03, concordante con el Art. 36° del Decreto Reglamentario No. 21909, y que los montos previsionados son:

Monto mínimo: **Gs. 62.500.000.- (Sesenta y dos millones, quinientos mil guaraníes).-**
Monto máximo: **Gs. 125.000.000.- (Ciento veinticinco millones de guaraníes).-**

Se aclara que el monto máximo señalado no genera compromiso para la Contratante por dicha suma, estando las erogaciones sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestarias.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *en el* **INTERBANCO S.A. Cta. Cte. en Guaranies Nº 7.0.012875/2.-**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. Vigencia Del Contrato

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012.-

7. Solución De Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prot. Nº 1.398.623

Lic. Luis A. Flores
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

8. <u>Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.</u>

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.-

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Junio del 2012.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Hugo Néstor Arza Maldonado
Director General
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

Por la CONTRATADA

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. ... 1.998.823

Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller
Propietario

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012

Servicio de Reparaciones Edilicias

Ing. Diego Szklarciervicz (RUC 1398623-6)

lote	Código Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	U.M.	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	72102802-005	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Baños Publicos	Ing. Diego Szklarciervicz	nacional	Evento	1	unidad	1	62.500.000	125.000.000
TOTAL ADJUDICADO									**62.500.000**	**125.000.000**

Item	Detalle de los precios unitarios	U.M.	Monto Unitario
1	Demolición de Muro de yeso acartonado, h/ 0,90 mts por todo el perimetro (para reponer en muro 0,07 de mampostería). (13 metros cuadrados cada baño).-	m²	2.800
2	Desmonte de artefactos sanitarios con recuperación y limpieza. Inodoro	unidad	28.000
3	Desmonte de artefactos sanitarios con recuperación. Lavamanos	unidad	28.000
4	Desmonte de artefactos sanitarios con recuperación. Migitorio	unidad	28.000
5	Reposición y colocación de Mampostería de 0,07 (tipo panderete).	m²	44.800
6	Revoque hidrófugo, de muro interior. Incluye base azulejos-	m²	19.880
7	Azotada impermeable (base azulejo)	m²	9.800
8	Desmonte provisión y colocación de pared de 10 cm de ancho con costilla de chapa metálica, tipo durlock	m²	252.000
9	Colocación de Inodoros Recuperados incluido cañito de conexión de alta presión.-	unidad	63.000
10	Colocación de Lavamanos Recuperados incluido cañito de conexión de alta presión.-	unidad	63.000
11	Reposición de Lavamanos con pedestal incluido cañito de conexión de alta presión.-tamaño mediano	unidad	63.000
12	Reposición y colocación de azulejos 15 x 15 h/ 1,20 mts en todo el perimetro.-	m²	119.000
13	Reparación de zócalos, Reparación de zócalos faltantes (h=10 cm cerámico).	m²	21.000
14	Reposición y colocación de soporte para lavamanos, tipo mensula metálica, con base anticorrosivas gris y pintura sintética gris.-(pares)	unidad	42.000
15	Reposición e instalación, de mezcladora con caño externo y ducha adosada a pared de linea 20 tipo FV, para altos niveles de utilización, garantía de funcionamiento de 1 año, ISO 9000	unidad	630.000
16	Reposición e instalación, de mezcladora para Lavamanos linea 20 tipo FV, para altos niveles de utilización, garantia de funcionamiento de 1 año, ISO 9000	unidad	504.000
17	Reposición e instalación, de griteria de lavatorio accionada a pedal.	unidad	629.720
18	Reparación parte inferior de marco metálico en baños reparados y otros (incluye antióxido)	m²	42.000

Ing. Diego Szklarciervicz
Reg. P. Nº 1 [illegible]

Lic. Luis [illegible]
Dir. Adm. Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional